

ACTA ORDINARIA 15-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número quince del Consejo de Sede de la Universidad Técnica Nacional, realizada el lunes 06 de diciembre dos mil veintiuno, al ser las catorce horas doce minutos, de forma presencial en la casa de investigación, sede de Atenas.

MIEMBROS PRESENTES

Eduardo Barrantes Guevara	Presidente
Edwin Alpizar Vaglio	Sector Docente
Eric Alvarado Barrantes	Sector Productivo
Alice Bolaños González	Sector Productivo
Mauren Espinoza Chacón	Sector Administrativo
Carlos Masís Loría	Representante Estudiantil
Uriel Rojas Hidalgo	Sector Docente
Hernán Arroyo Bravo	Sector Administrativo, Suplente

INVITADOS

Xiomara Calero González	Control de Bienes e Inventarios
Diego Argüello Chaves	Coordinador de Extensión y Acción Social
Milton Gutiérrez Araya	Coordinador del área de Producción y Gestión Empresarial
Manuel Campos Aguilar	Jefe de Unidad Especies Menores
Luis Vásquez Bustos	Jefe de Unidad Ganado de Carne
Luis Diego Arroyo Lobo	Regente Veterinario

ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 15-2021

1. Aprobación del Orden del Día de la sesión Ordinaria N°15-2021.
2. Revisión y aprobación del Acta de la sesión Ordinaria N°14
3. Correspondencia
 - 3.1. CBISA-15-2021. Solicitud de bajas de activos del Proyecto de Generación de Herramientas de empleabilidad.
 - 3.2. CPJ-DE-OF-372-2021. Consejo de la Persona Joven. Propuesta de donación de activos a la UTN.
 - 3.3. SENASA-DG-1233-2021. Donación de equipo e insumos.

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

3.4. Informe Técnico de Modificación Presupuestaria N°15-2021

3.5. Oficio DREA-SECO8-ELB-OFI-031-2021. Junta de Educación de la Escuela de Balsa.

4. Atención de Visitas

Coordinador de Producción y Gestión Empresarial y los encargados de las unidades de producción.

5. Informe del Decano

5.1 Convenios a tramitar

- . UTN-SENASA
- . UTN- Asada Rural de Balsa-Atenas

6. Informe de la Comisión de Proyectos de Investigación.

7. Asuntos Varios

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 15-2021.

El señor presidente, Eduardo Barrantes Guevara, da lectura al Orden del Día correspondiente a la sesión Ordinaria N°15-2021.

Se somete a votación el orden del día, por los señores miembros del Consejo de Sede.

ACUERDO 1-15-2021: "Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria 15-2021".

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.

ARTÍCULO II. REVISIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°14-2021.

Una vez realizadas las consultas, observaciones o ajustes propuestos por cada uno de los miembros del Consejo de Sede y no habiendo objeción a los mismos se acuerda lo siguiente:

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

**ACUERDO 2-15-2021: “Se acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°14, del 27 de octubre, 2021 celebrada por el Consejo de Sede”.
ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.**

ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA

3.1. Oficio CBISA-15-2021. Bajas de activos del Proyecto de Generación de herramientas de empleabilidad para jóvenes con discapacidad.

Se da la bienvenida a la señora Xiomara Calero González, del departamento de Control de Bienes e Inventarios de la Sede, para que nos presente lo relacionado con el Informe de Bajas de Activos del Proyecto de Generación de herramientas de empleabilidad para jóvenes con discapacidad.

En cumplimiento al artículo N° 12 del Reglamento de Control de Bienes de la UTN, solicito su gestión ante el Consejo de Sede para la autorización para dar de baja a 100 (cien), ya que estos equipos se compraron para el proyecto Generación de Herramientas de Empleabilidad para Jóvenes con Discapacidad, se hace referencia a los oficios: DEASSA-095-2020/ DEASSA-083-2020/ DEASSA-048-2020/ DEASSA-055-2020/CPJ-DE-268-2020, describiendo las especificaciones técnicas de esta contratación, los cuales se encuentran en esta oficina de Control de bienes.

Cabe señalar, según el Artículo N° 12 del Reglamento de Control de Bienes e Inventarios de la UTN, indica lo siguiente:

“La autorización para la realización de una baja de activos le corresponde al Consejo de Sede...”.

Por tanto, adjunto el Informe de bajas de activos fijos N° 02-2021 del 14 de octubre 2021, en el cual se detalla cada uno de dichos bienes.

Con el objetivo de realizar los registros en el programa informático Avatar de los bienes dados de baja, solicito la resolución por parte del Consejo de Sede a esta Unidad de Control de Bienes e Inventarios.

**ACUERDO 3-15-2021: “Se da por recibido el informe Bajas de activos del Proyecto de Generación de herramientas de empleabilidad para jóvenes con discapacidad, en acuerdo con el oficio CBISA-15-2021, del 14 de octubre de 2021 y del informe N°2-2021 – Bajas de Activos”.
ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.**

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

3.2. Oficio CPJ-DE-OF-372-2021. Donación de una batidora Kitchen Aid, de acero inoxidable, capacidad de 4 litros y un horno industrial marca UNOX, de acero inoxidable; para ser utilizado en la carrera de Tecnología de Alimentos de la Universidad Técnica Nacional, sede Atenas.

Con base en el acuerdo de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social, No. JD-704 correspondiente al Capítulo V), artículo 6) de la sesión extraordinaria 59-2021, celebrada el 07 de octubre 2021, según el oficio JPS-GG-GDS-GS-DR-1193-2021, que señala:

“Aprobar la solicitud presentada por el Consejo de la Persona Joven mediante oficio CPJ-DEOF-207-2021, para la donación de una batidora Kitchen Aid, de acero inoxidable, capacidad de 4 litros y un horno industrial marca UNOX, de acero inoxidable; para ser utilizado en la carrera de Tecnología de Alimentos de la Universidad Técnica Nacional, sede Atenas.

Por lo tanto, el Consejo de la Persona Joven procede con la donación de una batidora Kitchen Aid, de acero inoxidable, capacidad de 4 litros y un horno industrial marca UNOX, de acero inoxidable; para ser utilizado en la carrera de Tecnología de Alimentos de la Universidad Técnica Nacional, sede Atenas.

Para efectos de los registros correspondientes, agradezco poder recibir una nota de su parte aceptando la donación y confirmando la recepción de los bienes.

ACUERDO 4-15-2021: “Se da por recibido el oficio CPJ-DE-OF-372-2021, Donación de una batidora Kitchen Aid, de acero inoxidable, capacidad de 4 litros y un horno industrial marca UNOX, de acero inoxidable; para ser utilizado en la carrera de Tecnología de Alimentos de la Universidad Técnica Nacional, sede Atenas y se traslada al Consejo Universitario para su respectivo trámite y aval”.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.

3.3 Oficio SENASA-DG-1233-2021. Valoración de donar equipos e insumos para ser utilizados en los cursos de andrología y reproducción de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Animal y Medicina Veterinaria.

En atención a su oficio DECSA-446-2021 en que solicita al Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) que valore la posibilidad de donar equipos e insumos para ser utilizados en los cursos de antropología y reproducción de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Animal y Medicina Veterinaria, de manera tal que se fortalezca el desarrollo académico e investigativo de dicha información, me permito indicar con agrado que esta Dirección avala la donación de;

Un tanque de transporte de nitrógeno, 4 tanques medianos y 2 tanques de 3-6 lts de transporte para la conservación de material genético en nitrógeno en calidad de préstamo, así lo acuerden ambas partes. Se donarán 1000 fundas para la inseminación artificial, 5

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

pistolas para Inseminación artificial y el aporte de 40 cajas de guantes para palpar, 2 cortadores de pajillas, canastas necesarias para los tanques prestados, 6 vaginas artificiales nuevas, 50 globbers y 5 reglas para el control de contenido de Nitrógeno.

ACUERDO 5-15-2021: "Se da por recibido el oficio SENASA-DG-1233-2021. Valoración de donar equipos e insumos para ser utilizados en los cursos de andrología y reproducción de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Animal y Medicina Veterinaria y se traslada al Consejo Universitario para su respectivo trámite y aval".

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.

3.4 Oficio DREA-SECO8-ELB-OFI-031-2021. Junta de Educación de la Escuela de Balsa, solicitud de parte del terreno anexo a las instalaciones de la escuela.

La presente es para solicitar parte del terreno anexo a las instalaciones de nuestra escuela, presentamos ante ustedes los siguientes puntos:

1. El préstamo (donación) del terreno sería de 520 metros cuadrados (8 metros de frente por 65 metros de fondo).
2. Los proyectos a considerar para desarrollar en dicho terreno serían los siguientes:
 - 2.1. Elaborar un área segura para el ingreso y egreso de las personas estudiantes que son acompañadas por sus padres de familia y/o encargados en medios de transporte como carros, motos, bicicletas, busetas, otros, de manera que se pueda evitar un accidente.
 - 2.2. El ingreso de ambulancias y bomberos en caso de alguna emergencia institucional.
 - 2.3. Elaborar un portón de acceso a la parte posterior del centro educativo, para poder permitir el ingreso de maquinaria para trabajar en la limpieza y nivelación del terreno con la idea de a futuro poder construir un rancho para actividades de las personas estudiantes y comunidad en general, 1 aula, 1 sala de profesores, 1 bodega para guardar los implementos de limpieza y aseo institucional, 1 bodega para el almacenaje de activos en uso y desuso y, un área de juego techada para los discentes.
 - 2.4. Construir un invernadero con la intención de que las personas estudiantes puedan ser partícipes activos de todo el proceso de producción de alimentos para el autoabastecimiento de ciertos insumos para el comedor escolar tales como: chile, culantro, pepino, lechuga, orégano, albahaca, cebollino, entre otros... para este proyecto ya se inició en el año 2020 una solicitud al Ministerio de Educación Pública la aprobación de un código docente con un 50% de salario para atender

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

el Proyecto de Huertas Escolares, y , a su vez queremos formar alianzas con la Universidad Técnica Nacional, ya que en años anteriores estudiantes de su Centro Educativo han realizado pasantías en la Escuela, de manera que podríamos realizar un proyecto colaborativo muy interesante para la comunidad de La Balsa con resultados muy positivos en la vida cotidiana de las pernas estudiantes.

- 2.5. Otro de los proyectos que tenemos para nuestro centro educativo es la apertura del Programa de Educación Abierta para Jóvenes y Adultos de Balsa, Balsilla, Pan de azúcar y alrededores en la modalidad de III Ciclo (7°, 8° y 9°) y Bachillerato por Madurez, lo que también beneficiaría a nuestra institución contar con este espacio habilitado y en regla para demostrar al Ministerio de Educación Pública la seriedad t solidez de nuestros Proyectos y, así contar con la aprobación presupuestaria respectiva para el curso lectivo 2022.

Sin más por el momento y agradeciendo su colaboración y apoyo en la ejecución de estos Proyectos en beneficios de nuestros discentes.

Se comenta en relación con el cuidado y mantenimiento del inmueble, que si se diera el préstamo es importante que se defina la parte responsable del mismo, también considerar la afectación en los planos.

En relación con este último considerar que sería por un préstamo por 99años, no existiría afectación en los planos porque no es donación, sino un préstamo, como se realizó en su momento con la UNED y el CTP, ambos ubicados en Finca González.

Importante tomar en consideración que, si se diera, darle seguimiento al uso, que sea en acuerdo con lo solicitado, en beneficio de la comunidad de Balsa.

ACUERDO 6-15-2021: “Se da por recibido el oficio DREA-SECO8-ELB-OFI-031-2021. Junta de Educación de la Escuela de Balsa, solicitud de parte del terreno anexo a las instalaciones de la escuela y se traslada al Consejo Universitario para su respectivo trámite”.
ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.

3.5 Oficio DGF-681-2021. Aprobación Técnica de la Propuesta de la Modificación 15-2021 de la Sede Atenas.

La presente modificación presupuestaria se realiza con la finalidad de dar contenido a las siguientes partidas presupuestarias:

- Remuneraciones: Se ajustan partidas y se incluyen recursos para cancelar las obligaciones relacionadas a los retroactivos salariales y para reforzar algunas unidades que así lo requieran, con el fin de cubrir el restante del año

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

- Materiales y suministros: Se incrementa la partida de combustibles y lubricantes para cargar las tarjetas destinadas para este fin

Como conclusión se da el aval técnico a la propuesta de modificación de la Sede de Atenas por un aumento de 68,730,051.00 y una disminución de 106,644,893.00.



UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 15-2021

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
10	REMUNERACIONES	40,269,301.00	91,144,893.00
1001	REMUNERACIONES BASICAS	9,656,424.00	37,834,924.00
100101	Sueldos para cargos fijos	9,656,424.00	37,834,924.00
1003	INCENTIVOS SALARIALES	6,605,159.00	27,993,355.00
100301	Retribución por años de Servicio	5,112,596.00	16,626,770.00
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	466,476.00	6,387,677.00
100399	Otros incentivos salariales	994,087.00	4,978,908.00
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	15,013,916.00	365,100.00
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	14,253,436.00	354,341.00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	760,480.00	10,759.00
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	8,993,802.00	24,951,514.00
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	1,257,580.00	0.00
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4,563,331.00	114,855.00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	2,317,504.00	76,302.00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	332,688.00	22,191,040.00
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	522,716.00	2,589,317.00
11	SERVICIOS	0.00	1,000,000.00
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	1,000,000.00
110899	Mantenimiento y Reparación: Otros Equipos	0.00	1,000,000.00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	28,460,750.00	9,500,000.00
1201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	28,460,750.00	1,400,000.00
120101	Combustibles y lubricantes	28,460,750.00	0.00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	1,400,000.00
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y	0.00	8,100,000.00
120301	Materiales y productos metálicos	0.00	6,100,000.00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	0.00	2,000,000.00
15	BIENES DURADEROS	0.00	5,000,000.00
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	5,000,000.00
150103	Equipo de comunicación	0.00	5,000,000.00
TOTALES		€ 68,730,051.00	€ 106,644,893.00

ACUERDO 07-15-2021. "Aprobar el Informe Técnico de la Modificación Presupuestaria N° 15-2021 por un aumento de €68,730,051,00 y una disminución de €106,644,893,00 en acuerdo con los términos establecidos en el Informe Técnico de la Dirección Financiera DGF-681-2021".

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SIETE VOTOS A FAVOR.

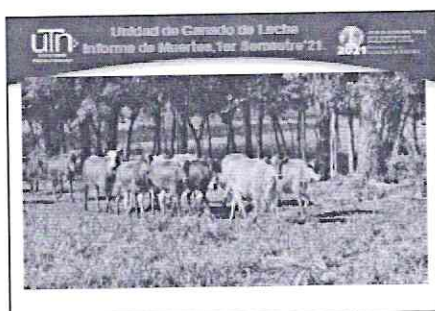
Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

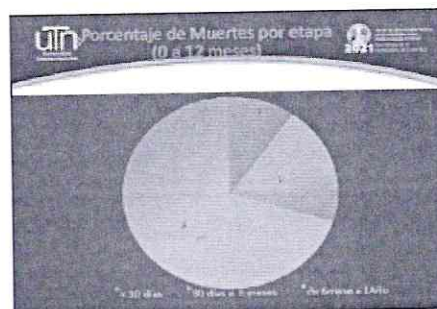
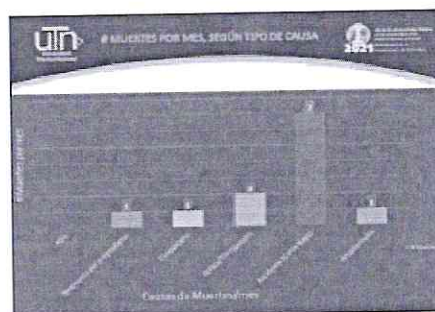
ARTÍCULO IV. ATENCION DE VISITAS

Se reciben al señor Milton Gutiérrez, coordinador del área de Producción y Gestión Empresarial, Manuel Campos Aguilar, Jefe de Unidad de Especies Menores, Luis Vázquez, jefe de Unidad Ganado de Carne y Luis Diego Arroyo, Regente Medico.

El motivo de la visita en acuerdo a una solicitud de este Cuerpo Directivo, ante el incremento de muertes en diferentes hatos.

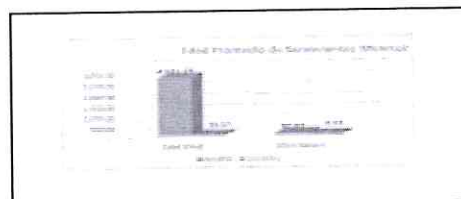
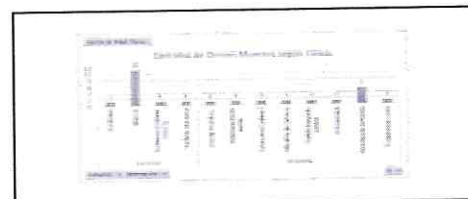
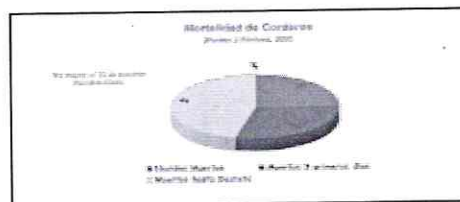
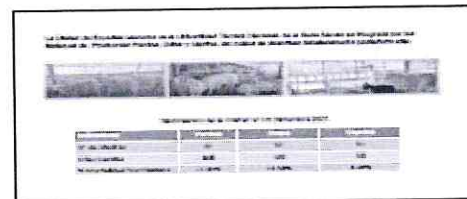


Información General		Edad (meses) por categoría											
Mes	# Muertes	Causa	Sexo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Enero	0	N/A	-										
Febrero	1	Neumonía por propagación	Hembra		1								
Marzo	1	Triperiosis	Madro										1
Abril	2	Asfisia/Tiempo largo	Hembra	1	1								
Mayo	7	Asfisia (Cada-Play)	Hembra					1	3	1	1		
Junio	1	Anaplasmosis	Hembra		1								
	12	% Mortalidad		1				2	7	1			



Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

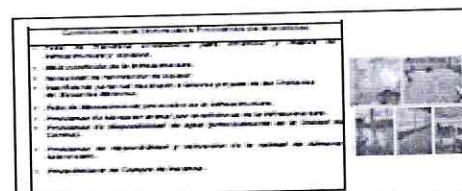
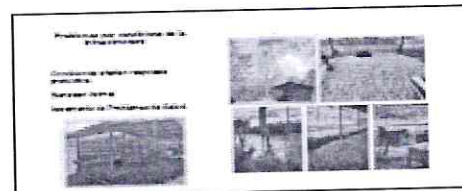
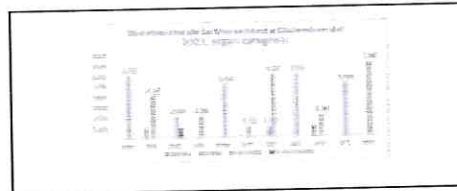
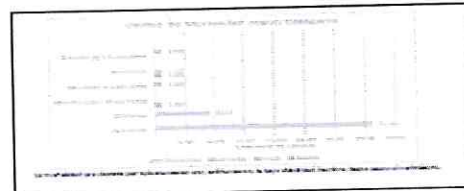


Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

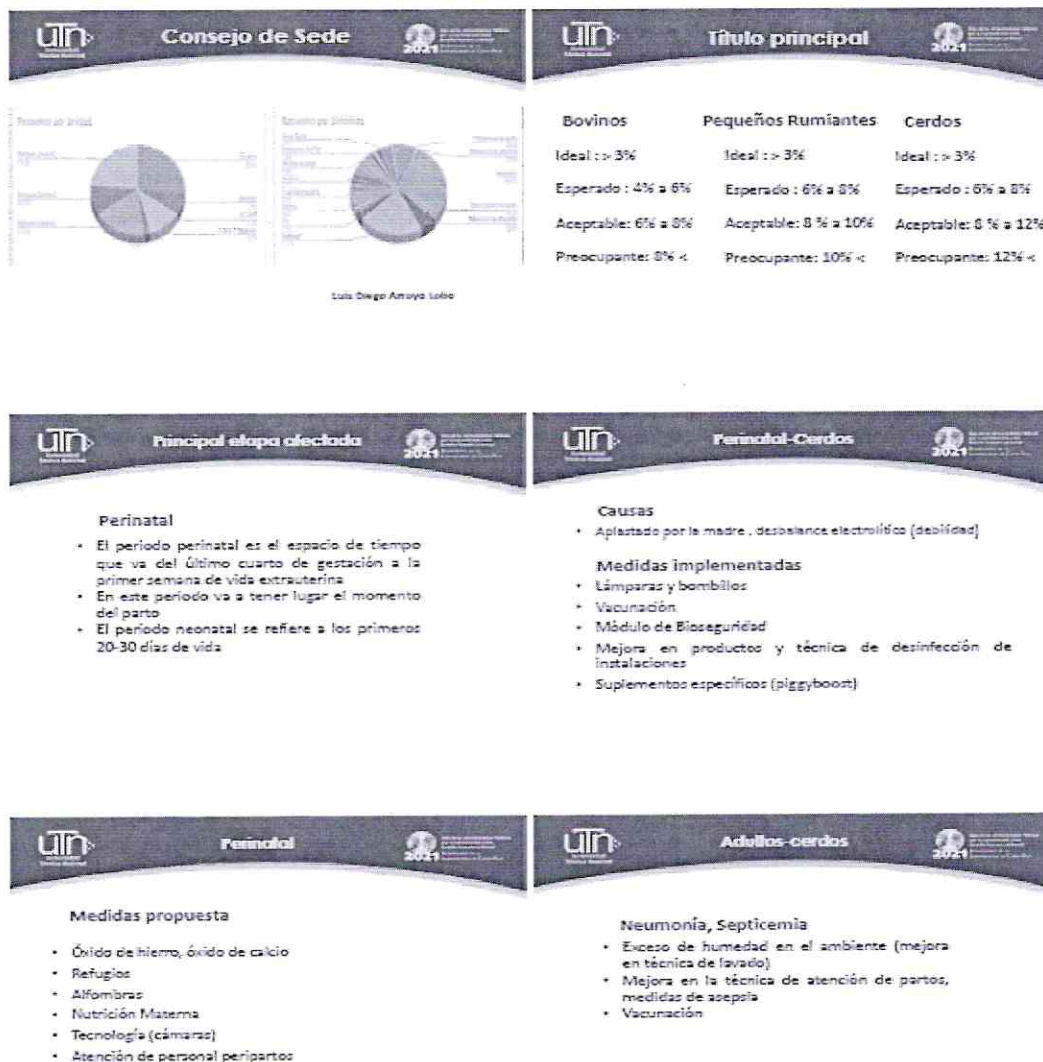
Cantidad de permisos (vacaciones) en Diciembre del 2021

Categoría	Cantidad Muertos	Peso Promedio	Estratificación
Adulto	7.00	787.50	5.575.00
Infante	1.00	20.00	20.00
Lactante	46.00	5.43	250.38
M. Desempleado	1.00	40.00	40.00



Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021



Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

UTN Perinatal-pequeños rumiantes 2021 Causas • Asfixia-bronco aspiración, desbalance electrolítico (debilidad), diarrea Medidas implementadas • Vacunación Clostridial cada 6 meses • Pediluvio • Mejora en productos y técnica de desinfección de instalaciones • Cambios en rutinas de limpieza de camas • Calostro	UTN Adultos-pequeños rumiantes 2021 Causas • Toxemia preparto, Eutanasia complicaciones por CAE Medidas • Aplicación de Minelaza, Melaza • Mejora en los corrales • Seguimiento de animales libres
UTN Perinatal-bovinos 2021 Causas • Asfixia-bronco aspiración, desbalance electrolítico (debilidad) Medidas • Mejora en preparación de la hembra al periodo periparto • Mejora en técnica de atención de partos (curación de ombligos)	UTN Adultos-bovino 2021 Adultos • Caída de precipicio, cambios de alimentación, intoxicación, mordedura de serpiente, hemoparásitos
UTN Principales factores asociados a muertes 2021 • Falta de personal SA • Falta de rotación de horarios para atención de animales U-Finca • Instalaciones-Cercas • Alimentación • Cadena de suministros • Cambios bruscos de alimentación • Departamento de patología • Flexibilidad para contratar técnicas diagnósticas	UTN Gracias 2021 Muerte perinatal en animales de producción en los países nórdicos: incidencia y costos https://actavetscand.biomedcentral.com/articles/10.1186/1751-0147-49-51-514 Pérdidas perinatales y neonatales en terneros de rodeos de cría https://doi.org/10.1186/s13052-021-00900-0

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

Posterior a la presentación de los diferentes jefes de unidades productivas, se comenta que, en la unidad porcina, la causa más frecuente es el aplastamiento de cerdos recién nacidos, ya que en muchos casos las cerdas dan cría en horas de la noche o madrugada, otros factores son enfermedades virales que este se ha logrado ir disminuyendo por cambio de manejo y también se presenta el problema de alimentación, por cambios en las dietas por falta de materias primas, pero este es un problema a nivel nacional y mundial.

El señor Hernán Arroyo, consulta que, si existe la posibilidad de hacer alimento para los cerdos, en la sede cualquier consulta estoy a la mejor disposición de colaborar.

El señor Diego Argüello, comenta en relación con las instalaciones que, por la naturaleza de la sede, nosotros promocionamos visitas a las unidades productivas, eso es importante tomar en cuenta para la implementación y manejo del módulo de bioseguridad. También recomienda en relación con la alimentación porcina, que debemos de ocuparnos en buscar alternativas para alimentación, somos una academia de enseñanza y debemos de ofrecer al productor alternativas económicas y buena producción.

El señor Eduardo Barrantes, agradece por la visita y ampliación del tema, es importante reforzar la parte administrativa y de manejo de las unidades con rotación de personal y cambios de jornadas, si es factible, como lo comento el señor Diego Argüello somos una institución de enseñanza, por lo que debemos de exigirnos nosotros mismos contar con buenos parámetros productivos en las diferentes unidades productivas y transferir los conocimientos a los estudiantes para que estos los lleven a la práctica en el campo laboral.

En materia administrativa y gestión de compras debemos de mantener y cumplir con los cronogramas de compras recordar que somos institución pública y administramos fondos públicos, procurar establecer cronogramas y controles, para evitar contratar tiempos especialmente en la alimentación.

Al ser las 5:00pm, se retiran los señores jefes de Unidades Productivas el Coordinador del área Administrativa y Gestión Empresarial

El señor Uriel Rojas Hidalgo, se retira de la Sesión, al ser las 5:00pm, ya que debe de asistir asuntos propios de la docencia.

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

ARTÍCULO V. INFORME DEL DECANO

5.1. El señor Eduardo Barrantes, presenta la propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre la UTN y SENASA.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Y EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL

Entre nosotros **UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**, en adelante la **UTN**, cédula jurídica No. tres-cero cero siete- cinco cinco seis cero ocho cinco, representada en adelante Doctor **EMMANUEL GONZALEZ ALVARADO**, mayor, casado, vecino de Alajuela Centro, portador de la cédula dos- trescientos cincuenta y nueve – cero ochenta y uno, en su calidad de Rector, nombrado por acuerdo número dos, del acta extraordinaria veinticinco, dos mil veinte, en sesión extraordinaria celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, el diecisiete de junio del año dos mil veinte; **Y BERNARDO JAEN HERN ANDEZ**, mayor, divorciado, Médico Veterinario, vecino de San José, San Pedro de Montes de Oca, portador de la cedula de identidad número cinco-ciento cincuenta y ocho-ciento cuarenta y uno, en mi calidad de **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL**, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N° cero cero dos- catorce, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° ciento cuarenta del veintidós de julio de dos mil catorce, suscrito por el señor Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería, en adelante denominado **SENASA**, suscribimos el presente convenio que se regirá por las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDO QUE:

1° La Ley N° 8638 de creación de la Universidad Técnica Nacional establece en su ARTÍCULO N° 2: "La Universidad Técnica Nacional, es una institución de educación superior universitaria que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones..."

2° La UTN es una institución pública de educación superior cuyas actividades sustantivas consisten, según el ARTÍCULO N°5, en el inciso a) "Desarrollar programas académicos de docencia, investigación y la extensión en todos los campos, de manera que, su ámbito de acción incluye la vinculación con los diferentes sectores que conforman la economía nacional y de manera particular la economía regional con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social del país y de sus diversas regiones."

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

3° Que la UTN sobre la base del interés público y en ejercicio de las potestades legales que le son conferidas, pueden articular esfuerzos y concretar programas en el campo académicos y empresariales, con el fin de satisfacer las necesidades sociales de educación, formación, capacitación para el trabajo y asistencia técnica que expresan los trabajadores en general y las pequeñas empresas costarricenses en condiciones de pobreza, para lo cual tiene plena capacidad legal para suscribir los convenios de cooperación que se consideren oportunos.

PRIMERA: OBJETIVO GENERAL

Promover en forma conjunta el desarrollo de las siguientes acciones:

1. Ejecución de programas de formación técnica, para los afiliados a SENASA o productores ganaderos y sus familias, a través de capacitaciones, charlas y talleres.
2. Investigación de interés mutuo que beneficie directamente al sector primario.
3. Pasantías de estudiantes de UTN en fincas de asociados productores.
4. Intercambio de materiales educativos, de investigación, publicaciones e información académica.

SEGUNDA: De las acciones

Cada proyecto y/o programa de actuación que sea desarrollado bajo el marco de este convenio, deberá contener, entre otros, los siguientes aspectos:

- Definición de objetivos y resultados que se persiguen.
- Descripción del Plan de Trabajo, que incluirá las distintas fases del mismo y la cronología de su desarrollo.
- Actividades a realizar, lugar de ejecución y participantes.
- Presupuesto total que sea aprobado por las partes, medios, materiales y talento humano requerido para el citado programa.
- Normas de coordinación, ejecución y seguimiento.
- Nombre de las personas, una por cada parte, que se designará por mutuo acuerdo y se responsabilizará de la marcha de cada proyecto o programa.

TERCERA: COORDINACIÓN Y RESPONSABLES

La coordinación del presente instrumento por parte de la UTN estará a cargo del Decano de la Sede Regional de Atenas. La coordinación en SENASA, estará a cargo

CUARTA: SEGUIMIENTO E INFORMES

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

Para el adecuado seguimiento del presente instrumento, se hará una valoración anual por ambas partes de forma individual. Por parte de la UTN, el responsable del presente instrumento realizará un análisis anual, mismo que deberá ser entregado a la Dirección de Extensión. SENASA dará seguimiento de manera periódica por medio de reuniones e Informes escritos sobre los resultados de los proyectos.

QUINTA: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Las comunicaciones oficiales de tipo general, administrativo y académico relacionadas con el presente acuerdo, deberá dirigirse por escrito a:

SENASA	UTN
	Rectoría Tel. 2435-5000 Fax. 2442-0504 Apartado Postal: 1902-4050
	Eduardo Barrantes Guevara, Decano de la UTN, Sede de Atenas, Tel. 24551001 o 24551003

SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Este instrumento es producto de la buena fe de las partes, en razón de lo cual los conflictos que llegarán a presentarse en cuanto a la interpretación y los alcances, serán resueltos conjuntamente por los Coordinadores respectivos. De no haber acuerdo a ese nivel, el diferendo se someterá a las autoridades suscribientes quienes decidirán, en definitiva.

Si por alguna circunstancia, cualquiera de las partes firmantes se encontrara imposibilitado para cumplir con las obligaciones que se comprometió, la parte afectada, prevendrá a la otra de sus obligaciones y responsabilidades, otorgando el plazo de un mes para que corrija lo que corresponda.

SETIMA: CESIÓN

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

Ninguna de las partes podrá ceder el presente acuerdo, en forma total o parcial a terceras personas, físicas o jurídicas relacionadas o no, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de la otra parte.

OCTAVA: MODIFICACIONES

Cualquier cambio en lo acordado por las partes, sea total o parcial, deberá hacerse por escrito, mediante un anexo al presente acuerdo, debidamente firmado por ambas partes.

NOVENA: VIGENCIA DEL CONVENIO

Este convenio tendrá una duración de cuatro años a partir de su firma. Podrá ser prorrogado por una única vez o darse por finalizado de común acuerdo por las partes cuando éstas lo estimen conveniente, con al menos noventa (90) días de antelación.

Toda renovación debe hacerse mediante una adenda, la cual formará parte integral del presente instrumento. En caso de que el presente instrumento deba concluirse anticipadamente por decisión de cualquiera de las partes, todas las actividades que se estén ejecutando continuarán desarrollándose, salvo que las partes conjuntamente acuerden lo contrario.

ACUERDO 08-15-2021. “Se da por conocida la propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y Servicio Nacional de Salud Animal, y se eleva a las instancias universitarias correspondientes para su respectivo trámite”.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SEIS VOTOS A FAVOR.

5.2. Presentación de la propuesta del Convenio Marco de Cooperación entre la UTN y la Asociación Administrativa del Acueducto rural de Balsa, Atenas.

Es importante mencionar que desde hace más de veinte años las tomas de agua se encuentran en la propiedad de la Universidad Técnica Nacional, distrito 5 Concepción. Dentro de las mejoras del proyecto se necesita instalar dos tuberías que deben pasar por la propiedad dados los trazos propuestos por la Dirección de estudios básicos y diseños del Acueductos y Alcantarillados. Por tanto, contamos con un criterio legal con el fin de colaborar con la comunidad de Balsa en procura de la ampliación del proyecto de agua, siendo este un recurso de vital importancia para la salud pública.

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA
UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Y LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL
ACUEDUCTO RURAL DE Balsa de Atenas**

Entre nosotros **UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**, en adelante la **UTN**, cédula jurídica No. tres-cero cero siete- cinco cinco seis cero ocho cinco, representada en adelante por el Doctor **EMMANUEL GONZALEZ ALVARADO**, mayor, casado, vecino de Alajuela Centro, portador de la cédula dos-trescientos cincuenta y nueve-cero ochenta y uno, en su calidad de Rector, nombrado por acuerdo número dos, del acta extraordinaria veinticinco, dos mil veinte, en sesión extraordinaria celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, el diecisiete de junio del año dos mil veinte y la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Balsa de Atenas, en adelante la ASADA, cédula jurídica número **tres - cero cero dos-doscientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve**, representada por **María Teresa González Porras**, cédula de identidad número **dos - cero trescientos veinticuatro - cero setecientos sesenta y seis** en su condición de Presidenta y Apoderada Generalísima de la ASADA, hemos acordado la suscripción del presente convenio para **LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA-PARA EL PROYECTO DE MEJORAS AL ACUEDUCTO DE Balsa de Atenas PARA ABASTECER AL SECTOR DE ANDROMEDA 3**, ubicado en inmueble propiedad de **UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**, por parte de la Asociación Administradora del Acueducto Comunal de Balsa de Atenas.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La **UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**, titular de la cédula de persona jurídica número tres – cero cero siete-quinientos cincuenta y seis mil ochenta y cinco, domiciliada en Alajuela, es propietaria del inmueble que se describe así: finca del Partido de ALAJUELA, número Ciento cincuenta y tres mil ciento sesenta y nueve-cero cero cero, naturaleza: resto de finca dividido en dos porciones que son terreno con tres casas, dos garajes, troja, galera, trapiche, terrenos de escuela centroamericana de ganadería, ubicada en el distrito 5, Concepción, del cantón 5, Atenas, de la provincia indicada,

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

lindante: norte calle publica, Río Grande y lote segregado, sur: camino público, sucesión de Rafael Bolaños, este: calle, Río Grande y Rafael Bolaños, oeste: Quebrada Obraje, yurro hondo, mide: dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados y se ajusta al plano catastrado: A-0019854-1973.

SEGUNDO: Que según los diseños elaborados por la Subgerencia de Gestión de Sistemas Comunes - Dirección de estudios básicos y diseño del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados se indica que en dicha propiedad de la **UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL** existen tuberías, tanques quiebragradientes(ubicados en el diseño con numeración #432,#424, #377), caja de registro ubicado en el punto 408 y la captación de la naciente denominada Tecales #1 y #2 , que están en uso las cuales tienen más de 20 años de haberse instalado, de las cuales la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Comunal de Balsa de Atenas utiliza para brindar abastecimiento a Balsa Centro, Andrómeda 1 y Andrómeda 2. Además, para abastecer a la zona de Andrómeda 3 se debe instalar una tubería nueva en la propiedad de la **UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**.

TERCERO: Partiendo de los antecedentes y de las competencias de la ASADA de Balsa de Atenas y del derecho fundamental al agua potable que ha sido reconocido por la Sala Constitucional en múltiples resoluciones, dado que el derecho a la salud y a la vida , también como derechos fundamentales del ser humano, dependen del acceso al agua potable y por tratarse del suministro de agua potable para consumo humano, la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Rural de Balsa de Atenas, como ente prestador del servicio de suministro de agua potable para consumo humano por delegación del Instituto Costarricense de acueductos y Alcantarillados conviene **UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL** en la suscripción del siguiente convenio, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

CONVENIMOS:

PRIMERA: **UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**, autoriza a la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Rural de Balsa de Atenas, para realizar las obras de infraestructura que se detallan en los diseños elaborados por la Subgerencia

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

de Gestión de Sistemas Comunes Dirección de estudios básicos y diseño del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados con la finalidad de instalar una tubería de conducción y otra de impulsión ,ambas tuberías deberán ser ubicadas en el inmueble inscrito en la finca número ciento cincuenta y tres mil ciento sesenta y nueve domiciliada en Alajuela, en el distrito 5 Concepción, cantón 5 Atenas

SEGUNDA: El diseño elaborado por la Subgerencia de Gestión de Sistemas Comunes Dirección de estudios básicos y diseño del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados elaborado en el año 2020-2021 forma parte integral de este convenio.

TERCERA: Obligaciones de la ASADA: La ASADA Balsa de Atenas, se compromete a hacer uso del inmueble única y exclusivamente para desarrollar las obras de infraestructura necesarias para la instalación de la tubería de conducción e impulsión propuestas que se detallan en el diseño supra citado, y que son exclusivamente para solventar los problemas de abastecimiento de agua potable de esa comunidad.

Asimismo, la ASADA se compromete a realizar labores de conservación del inmueble donde se instale la tubería indicada en el considerando primero y a dar mantenimiento y operación a todas las obras de infraestructura que sean necesarias para su uso. Todos los gastos derivados por la realización de las obras de infraestructura correrán por cuenta de la ASADA de Balsa de Atenas. No podrán contaminar de ninguna manera la propiedad de la UTN.

Las obras por construir por la ASADA de Balsa de Atenas son las siguientes:

- Instalación de tubería de conducción en material Polietileno de alta densidad que inicia desde el tanque quiebragradiante de 1.5 m3 en el punto 424 hasta la calle paralela a la ruta 27. En total son 1121 metros. Se adjunta esquema.
- Instalación de tubería de impulsión en material PVC que inicia desde la calle paralela a la ruta 27 al sur de la propiedad hasta el tanque de almacenamiento del punto 377. En total son 715 metros. Se adjunta esquema.
- Para la construcción de las anteriores obras se requerirá de limpieza y deshierbe del terreno, movimiento de tierra o estrato rocoso suelto, lo cual se refiere a la

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

ejecución de todos los trabajos correspondientes a movimiento de tierra para zanjar a una profundidad de 1 metro y 40 centímetros de ancho en promedio.

Para realizar estos trabajos se requiere del ingreso de maquinaria.

Las obras de infraestructura actuales en la propiedad de la UTN son: tanque quiebragradiante de 1.5 m3 en el punto 424, tanque quiebragradiante de 1.5 m3 en el punto 432, tanque de almacenamiento en punto 377, caja de registro ubicado en el punto 408, caja de reunión en el punto 408, caja de reunión en punto 444. NOTA: Las tuberías se instalarán con un trazo junto a los límites de la propiedad para no atravesarla directamente y serán demarcadas con rotulación vertical en tramos no mayores a 100 metros de longitud.

CUARTA: Obligaciones del dueño registral: **UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL** se compromete a permitir el acceso a representantes y personal que labore para la ASADA de Balsa de Atenas, y personal debidamente identificado del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados con el propósito que la Asociación pueda llevar a cabo la construcción de la infraestructura necesaria para la instalación de las tuberías de conducción e impulsión citadas. Para tal efecto, y comprendido el hecho de la que propiedad es resguardada por la UTN mediante cerramiento perimetral con accesos restringidos en los portones principales con candados, además de monitoreo por personal de seguridad, la organización que requiera el acceso deberá solicitarlo con anterioridad por medio escrito a la Coordinación de Gestión Administrativa de la UTN sede Atenas a la dirección de correo electrónico gasa@utn.ac.cr, o bien en casos de atención a emergencias, dar aviso telefónico a la institución al teléfono 2455 1000, extensión 1027 con la Coordinación de Gestión Administrativa, o extensión 1001 con Decanato; lo anterior en horario de oficina de Lunes a Viernes. Para casos fuera de ese rango llamar a la extensión 1050 con la caseta de seguridad de la sede Atenas o apersonarse a la misma, para solicitar la apertura del acceso a la propiedad. Posterior a la atención a la emergencia se solicita el envío de un comunicado escrito documentando la razón del ingreso.

La UTN se compromete a no construir a futuro ningún tipo de infraestructura que impida el mantenimiento de la tubería y demás construcciones mecánicas realizadas por el

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

acueducto, sin previa coordinación con los representantes de la ASADA encargada del mismo en su momento, o bien el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados o Autoridad pertinente en su momento a cargo del resguardo del recurso hídrico.

QUINTA: Obligaciones del AyA: Corresponde al AyA la inspección de las obras civiles a construir, a través de un maestro de obras, un inspector y el ingeniero jefe del proyecto.

SEXTA: Vigencia: El presente convenio debido a su naturaleza es de plazo indefinido.

SETIMA: Modificaciones al presente convenio: Toda modificación al presente convenio se hará mediante addendum, previo acuerdo entre las partes.

ACUERDO 08-15-2021. "Se da por conocida la propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y Asociación Administrativa del Acueducto rural de Balsa, Atenas y se eleva a las instancias universitarias correspondientes para su respectivo trámite".

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON SEIS VOTOS A FAVOR.

ARTÍCULO VI. PRESENTACION DE COMISION DE INVESTIGACION

Resumen de los proyectos anteriores:

Nombre	Responsable	Situación
Evaluación de la viabilidad técnica de la asociación de la gramínea Swazi (<i>D. swazilandensis</i>) y la leguminosa <i>Vigna spp</i> para la conservación de forraje de calidad en el trópico seco.	Guillermo Pérez Chaves	• Terminado • Existe informe • Pendiente de publicación
Evaluación de la viabilidad tecnológica de la conservación del heno asociado de Swazi (<i>D. swazilandensis</i>) y <i>Vigna spp</i> como mecanismo de adaptación ante el cambio climático.	Guillermo Pérez Chaves	• Terminado • Existe informe • Pendiente de publicación
Evaluar la validez tecnológica y comercial de la producción de heno asociado de <i>Digitaria sp</i> y la leguminosa <i>Vigna sp</i> a nivel de productor como mecanismo de adaptación al cambio climático	Guillermo Pérez Chaves	• Terminado • Existe informe • Pendiente de publicación
Búfalos	Gerardo Barboza Jiménez	• Terminado • Informe y publicación por enviar
Biofermentos	Manuel Amador	• Terminado • Existe informe • Pendiente de publicación

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

Proyectos actuales

Nombre:	Diagnóstico Sobre El Uso De Tecnologías de Producción En Ambientes Protegidos en la Región Central De Costa Rica.
Responsable:	Allan Soto Monge
Plazo:	Vigente, enero 2021 – enero 2022
Financiamiento:	¢475.000
Avance:	Se tuvieron problemas por viáticos y por situación de Pandemia en cuanto a la recolección de la información en campo. Se espera que finalice en el tiempo establecido
Observaciones Vicerrectoría de Investigación:	1. El proyecto cuenta con retrasos e incertidumbre sobre la fecha de término, se recomienda avanzar en las estrategias de análisis de la información considerando esta demora. 2. En relación con los avances que se han generado y los datos con los que ya se cuenta, se presentan apreciaciones respecto a los resultados. Con este avance, se recomienda ir de forma paralela generando una estrategia de divulgación apropiada para los hallazgos.
Publicación:	Pendiente

Nombre:	Utilización tecnológica de los biofermentos en el cultivo de café en Atenas, Costa Rica. Tercera fase
Responsable:	Manuel Amador Benavides
Plazo:	Vigente; enero 2021-julio 2022
Financiamiento:	¢ 6550000
Avance:	Se cuenta con los datos de la cosecha 20/21. Hace falta procesar los datos de cosecha 21/22 para terminar la investigación.
Observaciones Vicerrectoría de Investigación:	1. Hay congruencia entre los componentes del proyecto y se reporta avance en cumplimiento de los objetivos relacionados con divulgación y transferencia 2. Este informe de avances destaca la buena relación y la alianza estratégica que este proyecto tiene con COOPEATENAS. Se menciona la expectativa que tiene la contraparte sobre los resultados del proyecto, y, en atención a ese compromiso de colaboración, se recomienda, a este punto, establecer una estrategia de divulgación apropiada para el posicionamiento de la investigación y la generación de una plataforma para la transferencia de capacidades en el tema.
Publicación:	Pendiente

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

Nombre:	Caracterización de pastos y fijación de carbono en tres zonas húmedas bajo pastoreo racional con Búfalo de agua (<i>Bubalus bubalis</i>), en Costa Rica
Responsable:	Gerardo Barboza Jiménez
Plazo:	Vigente; enero 2021- marzo 2022
Financiamiento:	₡ 8110000
Avance:	Ya se realizaron los análisis de las 3 zonas. Se está a la espera del análisis químico de suelos para sacar las conclusiones finales sobre la comparación de zonas. Se espera finalizar en el tiempo establecido.
Observaciones Vicerrectoría de Investigación:	1. En relación con el informe anterior, la modificación presupuestaria permitió subsanar las necesidades de viáticos y fondos para análisis de muestras, y que de esta forma ya se encuentra la ejecución presupuestaria al día. 2. En general, este informe revela que la ejecución corresponde con lo planteado en la propuesta de investigación en el avance planteado a la fecha. 3. El proyecto cuenta con avances importantes en procesos de divulgación de resultados y acciones relacionadas con los logros en distintos medios. Se sugiere plantear una estrategia de comunicación y divulgación articulada con la duración del proyecto para incrementar su impacto y visibilización.
Publicación:	Pendiente

Nombre:	Evaluación agronómica de especies forrajeras de <i>Panicum</i> y caracterización en dos sitios de trópico húmedo
Responsable:	Guillermo Pérez Chaves
Plazo:	Vigente: enero 2021- agosto 2022
Financiamiento:	₡ 1987500
Avance:	Se están realizando los análisis y observaciones respectivas.
Observaciones Vicerrectoría de Investigación:	1. En concordancia con la entrega de avances anterior, este proyecto se está ejecutando según lo que se planeó, aunque no necesariamente ejecutando las actividades en el orden propuesto debido a las restricciones presupuestarias. 2. Hay riesgo en los tiempos de ejecución pues hay retraso en la visitación por COVID19 y en el establecimiento de especies por condiciones climáticas, se trabaja en conjunto con organizaciones en el sitio para vigilar el establecimiento de las especies en cultivo, como medida para la sostenibilidad de la implementación. Se recomienda trabajar en la estrategia de análisis de la información y divulgación de resultados, para asegurar una óptima ejecución del proyecto.
Publicación:	Pendiente

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

Nombre:	Valorización de residuos de cas (<i>Psidium friedrichthallanum</i>): condiciones de generación en una empresa agroindustrial, caracterización preliminar y propuestas de aplicación
Responsable:	Carolina Herrera González
Plazo:	Vigente; enero 2021 - enero 2022
Financiamiento:	€ 7025000
Avance:	Existe mucho avance con respecto a los análisis con el CENIBIOT. Se está analizando la forma de utilización del residuo en la industria alimentaria
Observaciones Vicerrectoría de Investigación:	1. Se detalla los movimientos presupuestarios realizados para el proyecto, con las justificaciones correspondientes. Se ha presentado además un informe extemporáneo, en atención a la evaluación anterior, que justifica medidas tomadas respecto a la contrapartida y diseño experimental que han sido clave para el buen desarrollo del proyecto. 2. Se evidencia el nivel del avance del proyecto en relación con el informe anterior y la congruencia entre el diseño y los objetivos con las modificaciones realizadas. Se han solventado las carencias de muestras y las complicaciones presentadas por el COVID19 y se ve una ruta clara para la consecución de resultados en el tiempo esperado.
Publicación:	Pendiente

Se comenta en relación con el tema de las publicaciones de los proyectos de investigación, que es algo que no existe motivación ya que este debe asumirlo cada investigador, al igual con el tema de los reconocimientos, en acuerdo con la contención del gasto público, no se están pagando pluses, este tema cada vez desmotiva a la investigación.

El señor Edwin Alpízar comente que lamentablemente, estos factores desmotivan a la investigación, sentimos que no tenemos apoyo de la misma universidad, es algo que siempre ha existido, pero últimamente más, nos solicitan investigaciones y publicaciones científicas, pero sin incentivos.

El señor Eduardo Barrantes agradece por la presentación y solicita instar al Coordinador del área de Investigación que indique como se va abordar el tema de las investigaciones para el próximo año, aprovechar el recurso humano con que cuenta la coordinación de investigación (estadístico), también se ha ofrecido apoyo y capacitaciones en materia de como iniciar la presentación de propuesta de proyecto investigación.

Considerar como comisión, solicitar a las coordinaciones de investigación, docencia y extensión, todo lo referente a publicaciones realizadas, para un repositorio y promover la publicación, como insumo para proyectos de emprendimiento, tesis, trabajos, así aprovechar y reproducir lo investigado.

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 15

06 de diciembre, 2021

ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.

De parte de la Universidad Técnica Nacional, especialmente de la Sede de Atenas, se les agradece por el apoyo brindado durante este año, y el esfuerzo que día con día hacen en pro de la enseñanza, a pesar de la situación que estamos viviendo sabemos que vendrán tiempos difíciles, pero que con la ayuda de Dios y de este equipo de trabajo, vamos a salir adelante, desearles desde ahora una muy Feliz Navidad y Año Nuevo.

Habiéndose tratado los puntos contenidos en el orden del día, el señor Eduardo Barrantes Guevara, presidente; levanta la sesión a las dieciocho horas del seis de diciembre, del dos mil veintiuno.



Eduardo Barrantes Guevara.
Presidente.



Eric Alvarado Barrantes
Secretario.